Suratá, 05 de agosto de 2026

Señor
FABIAN ALEXANDER BAUTISTA RODRIGUEZ
E.S.M.

Ref.: *SOLICITUD DE PROPUESTA*

En atención que la E.S.E. HOSPITAL SAN SEBASTIÁN DE EL MUNICIPIO DE SURATA, necesita llevar a cabo proceso de contratación con el fin de ejecutar el objeto de la referencia, solicito a usted, allegar dentro de Un (01) día siguiente al recibido de la presente cotización u oferta.

ESPECIFICACIONES

- **OBJETO**

"PRESTACIÓN DE SERVICIOS TÉCNICOS COMO AUXILIAR DE ENFERMERÍA PARA FORTALECER LAS ACCIONES DEL PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS (PIC) MUNICIPAL Y DEL PIC DEPARTAMENTAL, CORRESPONDIENTES A LA VIGENCIA 2026, EN EL MUNICIPIO DE SURATÁ (SANTANDER), EN CUMPLIMIENTO DE LOS CONTRATOS ADMINISTRATIVOS QUE SE SUSCRIBAN CON LAS RESPECTIVAS ENTIDADES Y LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SAN SEBASTIÁN DE SURATÁ"

- **ACTIVIDADES ESPECÍFICAS**

AUXILIAR PROMOCIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA SALUD

1. Ejecutar las acciones correspondientes a la Actividad 5 – Información en vacunación, desarrollando actividades de información, educación y orientación comunitaria para fortalecer la importancia de la vacunación en los diferentes momentos del curso de vida y contribuir al cumplimiento de las metas establecidas. 2. Realizar la verificación de esquemas de vacunación de niños, niñas y adolescentes mediante el cruce de información con PAIWEB; identificar población susceptible o con esquemas pendientes; apoyar la notificación a las Entidades Administradoras de Planes de Beneficios (EAPB), realizar la canalización y efectuar el seguimiento correspondiente, conforme a lo establecido en el anexo técnico. 3. Participar en las estrategias de información en vacunación desarrolladas en los microterritorios rurales priorizados, jornadas departamentales y nacionales y demás acciones del Programa Ampliado de Inmunizaciones (PAI), apoyando la convocatoria y articulación con líderes comunitarios, autoridades locales, EAPB, Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud (IPS) y demás actores requeridos. 4. Ejecutar las Actividades 23, 25 y 26 relacionadas con la prevención y control de Enfermedades Transmitidas por Vectores (ETV) en los territorios urbanos y rurales priorizados, mediante visitas domiciliarias, abordajes comunitarios, educación sanitaria, identificación de factores de riesgo y demás acciones establecidas en el anexo técnico. 5. Realizar visitas domiciliarias e inspecciones dentro y alrededor de las

viviendas y puntos críticos priorizados, aplicando las encuestas e instrumentos establecidos e identificando criaderos reales o potenciales, factores de riesgo y condiciones que favorezcan la reproducción y presencia de vectores. 6. Desarrollar acciones de reorganización del medio y eliminación de criaderos, incluyendo recolección de inservibles, saneamiento de puntos críticos y demás medidas de control físico contempladas para la prevención de las ETV, de acuerdo con la programación y las orientaciones técnicas establecidas. 7. Participar en las acciones de vigilancia entomológica, incluyendo la identificación, recolección, preservación y manejo de muestras de vectores cuando corresponda, así como apoyar su remisión conforme a los procedimientos técnicos y medidas de bioseguridad establecidos. 8. Brindar información y educación sanitaria a las familias y comunidades intervenidas sobre prevención y detección temprana de ETV, eliminación de criaderos, lavado y mantenimiento adecuado de tanques y pilas, cuidado del entorno, reconocimiento de factores de riesgo, signos de alarma y prácticas de autocuidado. 9. Registrar y sistematizar la información obtenida durante las intervenciones de ETV, incluyendo viviendas visitadas e intervenidas, encuestas, identificación de criaderos, georreferenciación, actualización de mapas y registro en Epicollect5 o en las herramientas establecidas para cada actividad. 10. Participar operativamente en las actividades de información en salud sexual y reproductiva asignadas al equipo de Enfermería, apoyando las movilizaciones sociales, estrategias lúdicas y educativas, convocatoria, sensibilización de la comunidad, organización de participantes, entrega de material educativo y demás acciones establecidas en el anexo técnico. 11. Participar operativamente en los ciclos educativos para la promoción de estilos de vida saludable y gestión del riesgo de las Enfermedades Crónicas No Transmisibles (ECNT), apoyando el desarrollo de las sesiones, aplicación de pretest y postest, actividades educativas y lúdicas, organización de los participantes y utilización de los materiales requeridos, de acuerdo con la programación establecida. 12. Identificar durante las diferentes intervenciones personas, familias o comunidades con necesidades o riesgos en salud, brindar la orientación correspondiente y realizar la canalización hacia los servicios de salud o rutas institucionales cuando se requiera, dejando el respectivo registro y soporte. 13. Apoyar la convocatoria, sensibilización, movilización y participación de la comunidad en las jornadas, campañas, sesiones educativas, visitas domiciliarias y demás actividades programadas, articulándose con líderes comunitarios, familias, instituciones y actores del territorio. 14. Diligenciar, recopilar, organizar y mantener actualizados los registros físicos y digitales, bases de datos, encuestas, formatos de visitas domiciliarias, fichas técnicas, listados y planillas de asistencia, pretest y postest cuando corresponda, registros fotográficos, canalizaciones y demás documentos y evidencias requeridos para las actividades ejecutadas. 15. Entregar oportunamente al Coordinador del PIC los formatos debidamente diligenciados, bases de datos, registros, evidencias fotográficas y demás soportes técnicos y documentales correspondientes a las actividades ejecutadas, garantizando su calidad, integridad, coherencia, organización y trazabilidad, y realizar las correcciones que sean requeridas. 16. Cumplir con los cronogramas, horarios, desplazamientos, programación territorial y metas establecidas para la ejecución de las actividades en las zonas urbanas y rurales del municipio, e informar oportunamente al Coordinador del PIC las novedades,

dificultades o situaciones que puedan afectar su cumplimiento. 17. Participar en las reuniones de planeación, seguimiento y evaluación, capacitaciones, asistencias técnicas, auditorías, visitas de supervisión y demás espacios convocados por la E.S.E. San Sebastián de Suratá, la Secretaría de Salud de Santander, el Coordinador del PIC o el Supervisor del contrato; atender los requerimientos y acciones de mejora formulados y apoyar la consolidación de informes, indicadores, evidencias y demás documentos requeridos para las actividades desarrolladas y el trámite de las cuentas de cobro. 18. Cumplir los lineamientos técnicos y administrativos, protocolos institucionales de bioseguridad, seguridad del paciente, confidencialidad, protección de datos y manejo de la información, así como brindar apoyo operativo y logístico en las actividades, jornadas e intervenciones del PIC que sean requeridas por el Coordinador del PIC o el Supervisor del contrato y desarrollar las demás actividades relacionadas con el objeto contractual, dentro del alcance de su perfil como Auxiliar de Enfermería.

PIC

1. Realizar seguimiento a la caracterización Social y Ambiental realizada en el entorno hogar y planes de cuidado realizados, al 100% de las familias identificadas y residentes en el Territorio 4. 2. Implementar una (1) estrategia de información dirigida a la población migrante del casco urbano del municipio de Surata en temas relacionados con la importancia de la vacunación y los esquemas completos. 3. Realizar seguimiento a la caracterización Social y Ambiental realizada en el entorno hogar y planes de cuidado realizados, al 100% de las familias identificadas y residentes en el Territorio 1 microterritorio 1-2-3. 4. Realizar caracterización de las gestantes del municipio de surata, aplicando plan de cuidado según las orientaciones de la SSD. 5. Apoyo a los profesionales para la toma de evidencias y la logista que se requiera.

INTERVENCION (Descripción de la actividad)	**TERRITORIOS A INTERVENIR**			**ENTORNO** (Res 3202/2016)	**POBLACIÓN**		**ADECUACIONES O ADAPTACIONES SOCIOCULTARES ENFOQUE DIFERENCIAL (IMPACTA POBLACION VULNERABLE)**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**CANTIDAD**	**PROGRAMACION DE ACTIVIDADES**				
	TERRITORIO	**MICROTERRITORIO**			**POBLACION SUJETO** (Resolución 3280)	**POBLACIÓN A CUBRIR** (Cantidad de Personas y/o viviendas a impactar)				**I**	**II**	**III**	**IV**	**TOTAL**
		CÓDIGO	**NOMBRE** (Lugar de ejecución)											
Realizar seguimiento a la caracterización Social y Ambiental realizada en el entorno hogar y	1	M1-M2-M3	casco urbano	1. Hogar	familias, colectivos y comunidades	100% DE FAMILIAS IDENTIFICADAS	N/A	100% seguimientos caracterización	100%			50	50	**100**

planes de cuidado realizados, al 100% de las familias identificadas y residentes en el Territorio 1 microterritorio 1-2-3 .														
Realizar caracterización de las gestantes del municipio de surata, aplicando plan de cuidado según las orientaciones de la SSD.	T1-T4	M1-M2-M3-M12-M13-M14-M15	Todo el municipio	1. Hogar	población materno perinatal	100% GESTANTES RESIDENTES EN EL TERRITORIO	N/A	100% caracterización	100%			50	50	**100**
Realizar seguimiento a la caracterización Social y Ambiental realizada en el entorno hogar y planes de cuidado realizados, al 100% de las familias identificadas y residentes en el Territorio 4.	T4	M13	Vereda San Francisco y vereda Nueva Vereda	1. Hogar	familias, colectivos y comunidades	100% DE FAMILIAS IDENTIFICADAS	N/A	100% seguimientos caracterización	100			50	50	**100**
Implementar una(1) estrategia de información dirigida a la población migrante del casco urbano del municipio	1	M1-M2-M3	Casco urbano	3. Comunitario	juventud, adultez, vejez	30 PERSONAS	POBLACIÓN MIGRANTE	Proporción de Personas informadas	1	0	0	1	0	**1**

de Surata en temas relacionados con la importancia de la vacunación y los esquemas completos.														

❖ **VALOR DEL CONTRATO**

DIECIOCHO MILLONES DE PESOS MCTE ($18.000.000).

❖ **FORMA DE PAGO**

Cinco (05) pagos parciales por la suma TRES MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS MCTE ($3.600.000), por mensualidad vencida, el ultimo pago al culminar la vigencia del contrato, todos, previa presentación de la cuenta de cobro, soporte del pago de seguridad social en salud, pensión y riesgos profesionales, inventario actualizado y el informe de ejecución de actividades debidamente avalado por el supervisor a satisfacción de la ENTIDAD de los servicios contratados.

❖ **TERMINO DE EJECUCIÓN**

CIENTO CUARENTA Y NUEVE (149) DIAS.

REQUISITOS DEL CONTRATISTA Y/O CALIDADES:
Para la suscripción del contrato que se pretende realizar, el contratista debe acreditar los siguientes requisitos establecidos: Auxiliar de Enfermería y Registro Único Nacional del Talento Humano en Salud (ReTHUS).

Requisitos generales de acuerdo a la calidad del contratista, quien podrá ser persona Natural o Jurídica.	
SI ES PERSONA NATURAL	
REQUISITO	FORMA DE ACREDITARLO
Carta de presentación de la propuesta Propuesta técnica y económica	Documento que contenga la propuesta técnica y económica.
Hoja de vida de la función pública	En el formato que a nivel nacional existe para ello
Formato de bienes y rentas de la función pública y/o Declaración de conflicto de intereses.	Para persona natural
Cedula de ciudadanía	Copia de la cédula de ciudadanía
Registro Mercantil	En caso de ser persona *natural comerciante* debe adjuntar el registro mercantil con una fecha de

	expedición no superior a treinta (30) días; cuyo objeto se relacione con el contrato a celebrarse
Manifestación expresa de no estar incurso en inhabilidades e incompatibilidades	Certificación expedida por el proponente o su representante, en la cual conste que no se encuentra incurso en ninguna causal de inhabilidad e incompatibilidad de las contenidas en el artículo 8 de la ley 80 de 1993, adicionado por el artículo 18 de la ley 1150 de 2007 y demás normas concordantes.
Aportes Al Sistema De Seguridad Social	Por ser persona natural deberá allegar certificado de afiliación, se dará aplicación al decreto 1273 de 2018.
Certificado de Antecedentes Disciplinarios.	Certificado vigente de antecedentes disciplinarios de la procuraduría. La entidad, efectuará la respectiva consulta.
Antecedentes fiscales.	Certificado de antecedentes fiscales de la contraloría. La entidad, efectuará la respectiva consulta.
Antecedentes judiciales.	Certificado de antecedentes judiciales. La entidad, efectuará la respectiva consulta.
Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC	Certificado del sistema nacional de medias correctivas RNMC de la Policía Nacional de Colombia. Art. 183 numeral 4 Código Nacional de Policía y Convivencia
Consulta antecedentes delitos sexuales contra menores de edad	
REDAM	
Antecedentes de la profesión /si aplica	
Libreta militar	Fotocopia de libreta militar solo para varones menores de 50 años
Rut	Registro Único Tributario-RUT
Certificado de experiencia laboral, debe incluir certificaciones y demás documentos con los cuales acredite su experiencia, en caso de requerirse.	En caso de requerirse.
Carnet de vacunas. (si aplica Personal de salud)	
RETHUS o Resolución de autorización para ejercer (Personal de Salud)	
	PERSONA JURÍDICA
Carta de presentación de la propuesta Propuesta técnica y económica.	Documento que contenga la propuesta técnica y económica

Hoja de vida de la función pública	En el formato que a nivel nacional existe para ello.
Declaración de bienes y rentas.	Para persona jurídica.
Cedula de ciudadanía del representante legal.	Copia de la cédula de ciudadanía
Certificado de existencia y representación legal	Con una fecha de expedición no superior a treinta (30) días, en el que conste que puede ejercer actividades relacionadas con el objeto del contrato.
Autorización para contratar	Cuando el representante legal de la persona jurídica tenga restricciones para contraer obligaciones en nombre de la misma, deberá adjuntar el documento de autorización expresa del órgano social competente, en el cual conste que está facultado para presentar la oferta y firmar el contrato hasta por el valor de la propuesta. La autorización deberá haber sido expedida antes de la fecha de cierre de la presente Contratación.
Manifestación expresa de no estar incurso en inhabilidades e incompatibilidades	Certificación expedida por el representante legal, en la cual conste que no se encuentra incurso en ninguna causal de inhabilidad e incompatibilidad de las contenidas en el artículo 8 de la ley 80 de 1993, adicionado por el artículo 18 de la ley 1150 de 2007 y demás normas concordantes.
Certificación de acreditación de pago parafiscales (ley 789 de 2002)	En tratándose de personas jurídicas se deberá acreditar una certificación suscrita por el representante legal o por el revisor fiscal, según corresponda, en los términos señalados por el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y la Ley 828 de 2003. Certificado expedido por el representante legal, acreditando los aportes a seguridad social integral de los últimos seis (06) meses.
Certificado de Antecedentes Disciplinarios del representante legal. Certificado de Antecedentes Disciplinarios de la persona jurídica.	Certificado vigente de antecedentes disciplinarios de la procuraduría. Certificado vigente de antecedentes disciplinarios de la procuraduría. La entidad, efectuará la respectiva consulta.
Antecedentes fiscales del representante legal.	Certificado de antecedentes fiscales de la contraloría La entidad, efectuará la respectiva consulta.
Antecedentes fiscales de la persona jurídica	Certificado de antecedentes fiscales de la contraloría La entidad, efectuará la respectiva consulta.
Antecedentes judiciales del representante legal.	La entidad, efectuará la respectiva consulta

Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC	Certificado del sistema nacional de medias correctivas RNMC de la Policía Nacional de Colombia. Art. 183 numeral 4 Código Nacional de Policía y Convivencia
Consulta antecedentes delitos sexuales contra menores de edad	Del Rep. Legal
REDAM	Certificado vigente no mayor a 3 meses
Antecedentes de la profesión /si aplica	Certificado vigente no mayor a 3 meses
Libreta militar del representante legal	(Hombres menores de 50 años)
Rut	Actualizado de la persona jurídica y del representante legal.
Acreditación de idoneidad y experiencia	De la persona jurídica
Acreditación de la experiencia general y específica en caso de solicitarse de las personas o persona que prestará el servicio.	En caso de requerirse

DOCUMENTOS QUE ACOMPAÑAN LA PROPUESTA.

Los siguientes documentos se deben anexar a la propuesta, los cuales son necesarios para la celebración del contrato:

- Hoja de vida diligenciada en el formato único, en la cual se relacionan entre otros aspectos el referido a experiencia del proponente (Ley 190 de 1.995) adjuntando los soportes de la misma.
- Fotocopia de la cédula de ciudadanía
- Fotocopia del RUT actualizado
- Certificado de antecedentes disciplinarios de la procuraduría.
- Certificado de antecedentes fiscales de la contraloría
- Certificado de antecedentes y requerimientos judiciales de la policía.
- Fotocopia de la Tarjeta profesional.
- Constancia del pago de seguridad social.
- Declaración juramentada de bienes y rentas.
- Declaración de que no incurre en las inhabilidades e incompatibilidades para desempeñar el cargo
- Registro Único Nacional del Talento Humano en Salud (ReTHUS).
- REDAM
- Consulta delitos sexuales

NOTA 1. El oferente deberá indicar el valor de la propuesta teniendo en cuenta los siguientes aspectos: La oferta deberá presentarse en moneda legal colombiana, indicando los costos y señalando si el valor ofertado incluye IVA, el idioma es el español.

NOTA 2: Dicha propuesta deberá firmarse por el proponente indicándose además el documento de identidad, la dirección y el teléfono.

La propuesta deberá ser allegada a la dirección Carrera 4 No 1-06 Barrio El Portal del municipio de Suratá, Santander, celular 3212313015, correo electrónico gerencia@esesansebastiandesurata.gov.co

Cordialmente,

HOSPITAL SAN SEBASTIAN DE SURATA
NIT. 804.005.751-2
Gerente

AMPARO YIRLESA QUITIAN MATEUS
GERENTE
ESE HOSPITAL SAN SEBASTIAN - SURATA